E.S.E
HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango

NIT 890980840-3

Ituango, 12 de enero del 2026.

Señor:
HUBEIMAR IVAN BUSTAMANTE TORRES
R/L TRANSPORTES SOTRAYAR S.A.

REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES VEREDAS, CORREGIMIENTOS Y ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO, CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO."**

2. ALCANCE: Servicio de transporte para los EBS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y tiempo convenido. 2. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 3. Prestar el servicio de transporte en la modalidad de transporte especial terrestre automotor y alternativo, para el traslado del Equipo Básico en Salud de acuerdo al cronograma establecido por la E.S.E a través de la coordinación del proyecto. 4. Garantizar cumplimiento de horarios, rutas establecidas establecido por la E.S.E a través de la coordinación del proyecto. 5. Dar curso a las Directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. 6. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores, empleados que se dispongan para la ejecución del contrato. 7. Estar al día con el pago de la planilla de la Seguridad Social integral y parafiscales si a ellos hubiere lugar. 8. Asumir los gastos de papelería, pólizas y demás documentos que genere el contrato referido. 9. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. 10. Asumir todos los costos en los que incurra para dar cumplimiento al cronograma y/o ruta establecida en el contrato: (conductores, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, peajes, garaje, en caso de requerirse) estará a su cargo y en ningún caso ocasionará pago alguno por parte de la E.S.E. 11. Disponer de manera inmediata de otro vehículo en caso de que el vehículo que se encuentre en disposición requiera de mantenimiento preventivo o correctivo. 12. Informar al supervisor sobre hechos o eventos que alteren el desarrollo normal del objeto contractual. 13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para el desarrollo del objeto de este contrato. 14. Tener vigente la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. 15. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. FINANCIACIÓN: La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($63.00.000).**

4. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Captura de pantalla – usuario SECOP II
- Propuesta de servicios actualizada
- Situación militar definida
- Licencia de conducción – activa (conductor de ambulancia)
- Rut- Registro Único Tributario del año correspondiente
- Hoja de vida – Función Pública (actualizada)
- Actas de grado de Pregrado y Postgrado
- Certificados de antecedentes Ético Profesional – Médicos, Bacteriólogos, Psicólogo y Enfermeras (fecha vigente – mes actual)
- Convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional en caso de que el Pregrado o Postgrado sea obtenido en el exterior.
- Tarjeta profesional
- RETHUS (personal asistencial en general)
- Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales (todo el personal asistencial)
- Examen Pre- Ocupacional (vigente)
- Experiencia laboral
- REDAM
- Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses
- Certificado afiliación EPS
- Certificado afiliación Fondo de Pensiones
- Certificado Afiliación ARL
- Formato SARLAFT

5. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

8. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a: **1).** Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos. **2).** Llevar en forma clara, correcta y precisa el cronograma de trabajo y cumplir con las actividades propuestas por la supervisora. **3).** Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga LA ESE, por medio de sus representantes. **4).** Presentar informes mensuales sobre avance de los productos a entregar. **5).** Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia de la E.S.E, de manera oportuna, suficiente y completa. **6).** Informar y documentar al Supervisor del contrato, sobre el avance en el desarrollo de la ejecución contractual. **7).** Para la liquidación del contrato, el contratista, deberá hacer entrega a la E.S.E de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **8).** Suscribir junto con la E.S.E las Actas de carácter obligatorio de Inicio y liquidación del contrato. **9).** El contratista deberá presentar su informe de ejecución con las debidas evidencias y soportes.**10).** Estar al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

11). Entregar informe escrito sobre la ejecución del presente contrato, con el fin de que la entidad pueda realizar una debida supervisión del contrato. **12).** Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones. **13).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios.**14).** Dar aviso oportuno a la E.S.E sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida la ejecución oportuna del objeto que se contrata. **15).** Las demás que se deriven según la naturaleza contractual.

9. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** La E.S.E pagará a EL CONTRATISTA SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($63.00.000) para impactar en las siguientes zonas territoriales, microterritorios: PASCUITA CENTRO POBLADO-LAS AGUITAS PALMICHAL (EL CARDAL) 1-LAS AGUITAS PALMICHAL (EL CARDAL) 2-LA PALIZADA, EL HERRERO 1-EL HERRERO 2-EL MANDARINO 1-EL MANDARINO 2, EL QUINDÍO 1 EL QUINDÍO 2,QUEBRADA DEL MEDIO ,ALTO DEL LIMÓN, LOS SAUCES ,LAS ARAÑAS,BAJO INGLES 1,BAJO INGLES 2, LA GEORGIA 1,LA GEORGIA 2, CEDRAL 1, CEDRAL 2. Ahora bien ,los pagos al contratista se efectuarán en 4 periodos contractuales, los dos primeros pagos cada uno por un valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000), y 2 últimos pagos por un valor cada uno de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000), toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia y acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

10. FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona jurídica
- Suministro de vehículos y servicio de conducción

Atentamente,

MARIELI RAMIREZ QUINTERO
Gerente